

RENOVACION

3/3
Biblioteca Municipal
Madrid

No te doblegues ante tu enemigo; a tu contrario lo debes de tratar con la misma energía que él te tratara. Si te sientes débil, caerás en sus tupidas redes.

AÑO XI :: Fundada por la Sociedad de Tipógrafos :: PUBLICACION SEMANAL :: Dirigida por un Consejo de redacción NUM. 412

El producto de la suscripción de este periódico, está destinado a favorecer a los tipógrafos sin trabajo.

Jaén 15 de Junio de 1936.

Todo por la clase y para la clase. Ayúdame y te ayudaré. No abandones la causa común. Defiéndela.

Hay que terminar con las luchas intestinas entre los trabajadores. Su continuación es un crimen

TACTICAS

ANTES Y AHORA

En estos momentos cuando la lucha de los trabajadores presenta las más características escenas, cuando todos debemos actuar con más tiento para no desviarnos de nuestra senda revolucionaria, conducidos y engañados por otros derroteros, que, lejos de ayudarnos en nuestras luchas para conseguir nuestras reivindicaciones, hacen el juego consciente o inconscientemente a la clase capitalista para que ésta, al ser atacada violentamente, sepa reprimir nuestro ataque con su arma más potente: con el hombre. Pero ya que esto, para desgracia de todos, ocurre—que por otro lado debemos alegrarnos, puesto que esto no es sino los últimos latigazos del capitalismo decadente, y nos lo demuestra el que todos sabemos que cuando éste agoniza no repara en procedimientos para defenderse de su enemigo—; pero ya que esto ocurre, como os decía antes, es un deber, es una obligación de todos volver la vista un poco hacia atrás para mirar la actuación de los que ahora quieren conducirnos por un camino desastroso, el cual no puede conducirnos nunca al éxito, sino al fracaso.

Por todos es sabido que en la Asociación Internacional de los Trabajadores, Marx formaba parte del Consejo general, y fué encargado de redactar los estatutos generales, y como consecuencia natural y lógica tuvo muy buen cuidado de impregnar dichos estatutos de un verdadero sentido marxista, para que éstos, al contener las normas por las cuales había de regirse el proletariado en su lucha con la tiranía de los explotadores, marcasen un frente único de todos los explotados, cosa ésta que poco a poco se irá consiguiendo.

Más ante esta unión que amenazaba la existencia de la clase privilegiada, sintió ésta el primer latigazo en lo más escondido de sus corrompidos sentimientos, y con la rapidez del relámpago se puso en defensa

de sus vicios y de sus mezquinos intereses. Más como no se podía defender honradamente, porque bien saben que sus «intereses» son robados del sudor de los trabajadores, lo hizo—haciendo honor a su clase—por los más bajos procedimientos, lanzando primeramente falsedades contra la organización, y después insidias calumniosas a los dirigentes de la organización.

Esta dura pelea entre el capital y el trabajo duró algún tiempo, pero he aquí que después ya no era solamente la lucha entre las dos fuerzas antagónicas, sino que se destacaron ciertos parlanchines que, enmascaradamente, luchaban también en contra de los trabajadores, y que Carlos Marx, con muy buen acierto, les llamó «ultraproletariat», porque surgieron del seno de los trabajadores mismos. Estos ultraproletarios eran los traidores anarquistas, que pusieron de acuerdo con los elementos policíacos esbirros de la burguesía internacional para realizar lo que al fin consiguieron: destruir por los procedimientos que fuesen la gran Asociación Internacional de los Trabajadores.

Referente a esto, veamos lo que dice el que fué maestro y amigo del «abuelo», J. Mesa: «...la burguesía universal pudo respirar libremente, creyendo que la paralización de un movimiento que amenazaba su existencia de clase era obra suya, en lo cual sólo se equivocaba a medias.» Quería decir, o mejor dicho decir, que los elementos anarquistas habían ayudado a la clase capitalista a destruir una potentísima organización que serviría a los trabajadores para conseguir sus justas reivindicaciones.

Estos sicarios sin conciencia, que antaño hicieron fracasar la iniciativa revolucionaria de los trabajadores, hoy se llaman revolucionarios, hoy dicen que por la táctica que ellos exponen la clase obrera conseguirá

emanciparse; calumnian y ultrajan, lo mismo que la burguesía, a nuestros dirigentes, a los hombres que por la voluntad de una mayoría, que no deja lugar a dudas, nos representan en nuestros organismos superiores.

Pero no nos engañemos; el deber de todo hombre revolucionario y consciente es saber adonde va antes de empezar a actuar.

Nosotros, los marxistas, sabemos el camino que tenemos que adoptar para aniquilar a la burguesía, y sabemos que esto no se consigue enfrentando a las falanges proletarias cara a cara con el capitalismo, porque tendríamos que apelar a la destrucción y llegaríamos a una plena anarquía, la cual no daría más resultado que la miseria y la desolación; pero, en cambio, sabemos, porque los hechos lo demuestran, que capacitándose los trabajadores para la lucha final nos será más fácil elevarnos al Poder, y entonces desde él, y con la ayuda de todos, implantar un régimen de igualdad para hacer sucumbir ante la fuerza de nuestra razón a aquellos que nos tiranizan y nos explotan.

Antonio Martínez

Este artículo que reproducimos de «El Ramillete», de Madrid, está escrito hace tres años, en el 1933, y a pesar del tiempo transcurrido no pierde su actualidad; quizás hoy tenga más actualidad que cuando se escribió.

Leerlo y meditar; vereis como son los mismos procedimientos y las mismas tácticas que en aquellos tiempos; pero al leerlo, pensar en Málaga y recordar la muerte del concejal comunista Andrés Rodríguez, la del Presidente de la Diputación Provincial, Antonio Romero, de filiación socialista, y por último la del secretario del Sindicato de la Alimentación, Antonio Ortiz, de filiación anarquista.

Pensar; si pensar, hermanos obreros que son los mismos procedimientos que empleó la canalla capitalista para romper las organizaciones obreras; pero hemos de meditar mucho más despacio que si consiguen el fin

¿Que pasa en Casa Jódar? Politiqueo

En la panadería de estos señores, se vienen dando casos bastante lamentables por parte del encargado de la casa.

Resulta que las bases del gremio de panaderos pactadas y firmadas por los patronos y obreros en una de sus cláusulas se hace constar que dado el caso de llegar tarde un obrero al trabajo o éste faltase al mismo, el jornal será repartido equitativamente entre aquellos obreros que suplan la falta.

Pero he aquí que en esta casa se han repetido varias veces estos casos y que a pesar de haberse ejecutado las faenas de trabajo y suplido la falta del compañero que faltó o ha faltado, la remuneración que estas bases dicen no ha llegado a manos de los demás obreros aunque sí el dueño ha abonado la jornada. ¿Dónde se queda ese jornal y quiénes los que se lo reparten? ¿El encargado y un hijo suyo nos pueden decir algo de esto?

Creo que sí y creo también, que el Sr. Jódar, por la cuenta que le tiene para el buen crédito de su casa, le interesará aclarar estos casos y evitar murmuraciones poco favorables para él.

Un panadero

Que conste bien: el Partido Socialista va a la conquista del Poder, y va a la conquista, como digo, legalmente si puede ser. Nosotros deseamos que pueda ser legalmente, con arreglo a la Constitución, y si no, como podamos. Y, cuando esto ocurra, se gobernará como las circunstancias y las condiciones del país lo permitan. Lo que yo confieso es que si se gana la batalla en unas elecciones, no podemos entregar el Poder al enemigo.—
LARGO CABALLERO.

Leed RENOVACION

que se proponen estos sicarios es por la ayuda que le prestan esos elementos que se llaman revolucionarios.

Que nadie se mueva sin saber adónde va, como dice el autor del artículo que antecede, y evitemos con toda energía que se reproduzcan hechos como los ocurridos en Málaga, que son aún más dolorosos que los de Ecija; si queremos que nuestros deseos se vean cumplidos con la formación de una única Sindical.

Que nadie se mueva sin saber antes adónde va.

Todavía no se han enterado algunos de que ha vuelto a entrar la República de Trabajadores en España

Los maestros en los días festivos para la Iglesia cierran las Escuelas y los niños, forzosamente, hemos de verlos zanganeando por las calles, colgándose en las traseras de los coches y otras travesuras.

En la Zona, también se guardan esas fiestas. El día 11, día del Corpus, no se firmaron los pases.

¿Hasta cuándo se va ha seguir tolerando tanto abuso contra el régimen?

Otra nueva patraña se han inventado los Agrarios. Con esta son todos los villones que nuestro lector se puede imaginar.

Dicen que a don Serafín Molinos le dieron un estacazo en el Ayuntamiento y que el señor Alcalde le citó allí para que le mataran.

Esto es una patraña incalificativa.

Pudiéramos decir canallesca; pero veamos los hechos como han sucedido.

Efectivamente, el señor Alcalde tiene la culpa de este hecho.

El señor Alcalde no citó al señor Molinos ni a otros patronos para asuntos que le competían. Pero el señor Alcalde, hombre de poca prevención y algo distraído en el cumplimiento de su deber, no tuvo ni aún ha tenido la energía para ordenar a los Guardias Urbanos que castiguen con vigor a todo ciudadano que arroje al suelo una cáscara de plátano u cualquier fruta.

Esto es todo.

El señor Molinos rodó las escaleras del Ayuntamiento, debido al pisotón que le dió a una cáscara de plátano.

A lo mejor esa cáscara la tiró alguno de sus compañeros.

¡Y ahora viene «La Mañana» con la patraña de que a Molinos le han dado un estacazo y no se sabe quién ha sido!

¡Pues la cáscara está dispuesta para justificar que la pisaron!

RELÁMPAGO

Toma de dichos

El pasado jueves fué pedida la mano de la bella señorita Antonia López Cabrera, para nuestro camarada Domingo Martínez Cobo.

El acto tuvo lugar en la mayor intimidad. No por eso ambos familiares supieron hacer los honores del acto, desviándose en todo momento para atender a los invitados.

Vaya por adelantado nuestro parabién a los futuros esposos.

Para extinguir el déficit presupuestario

Con los *Mandamientos de Obras* puede hacerse desaparecer el déficit presupuestario, sin emitir deuda (por la que habría de pagarse un interés), ni reforzar los impuestos, ni restringir los pagos.

Esto que a primera vista parece un imposible, no sólo es perfectamente viable, sino que al llevar a cabo su implantación, sus resultados sorprendentes harían pensar al Gobierno la aplicación del sistema para emprender las grandes empresas del plan de Obras públicas, en sus diversas fases: obras hidráulicas, electrificación de F. C., construcción de autopistas y tantas otras actividades que, en beneficio de la Nación, quisieran los Gobiernos realizar, y se ven imposibilitados de hacerlo, por no aumentar la Deuda en circulación, lo que requiere un aumento en las obligaciones generales del Estado.

Desarrollando un bien concebido plan de obras públicas, se puede dar fin al paro forzoso, además de fomentar la riqueza nacional, proporcionando la recaudación una fuente de ingresos que habrían de reforzar el presupuesto por el aumento de las contribuciones e impuestos, en los que cabría rebajar los tipos de gravamen.

Y todo ello sería factible, si el Gobierno, percatao de los beneficios que reporta, se decide a emitir los *Mandamientos de Obras*, que yo, con la venia del autor, me atrevería a llamar *Mandamientos de pago de Obras y Servicios*, denominación que encuadra mejor dentro de la técnica contable del Estado que preceptúa la ley de Contabilidad.

Pero ya es hora de determinar lo que son estos *Mandamientos de Obras*, poco conocidos en teoría, y desconocidos por completo en la práctica, pues aún no se han llegado a poner en circulación, sin duda, porque no se ha estudiado el asunto por los Gobiernos, cuya atención ha sido requerida por los problemas de índole política, recientemente resueltos en las últimas elecciones.

Los *Mandamientos de Obras*, son una especie de billetes especiales al portador, con devaluación automática trimestral del 0,50 por 100 según la tabla de vencimientos reseñada al dorso, renovables cada cinco años y amortizables a los cincuenta a cargo de los tenedores; amortización y desvalorización poco sensible para el poseedor, por la gran difusión y circulación de los mismos.

Veamos algunos datos que corroboran este aserto.

Supongamos una emisión de *Mandamientos* de 500 millones de pesetas que se emiten para enjugar el déficit actual de nuestro presupuesto. Los *Mandamientos* pueden ser de valor distinto: 20, 40, 80, 200, 400 y 800 pesetas cada uno.

Tomo estas cantidades para diferenciarlas de las de los billetes ordinarios emitidos por el Banco de España.

Conviene su lanzamiento en el menor lapso de tiempo posible, por ejemplo: un trimestre para que desde el siguiente empiece la desvalorización. Si se tratase de llevar a cabo un plan de obras, se darían por el estado a los contratistas, al pagar las certificaciones de las mis-

mas, pero tratándose de liquidar un déficit presupuestario, y siendo el montante de pagos en un trimestre superior a mil millones, pueden lanzarse, pagando a los perceptores del presupuesto, el 50 por 100 en metálico y el otro 50 por 100 en esta clase de *Mandamientos*, que por el decreto-ley correspondiente, se harían de curso legal y forzoso como los billetes del Banco de España, y éste sería el encargado de su entrega, puesto que tiene a su cargo el servicio de Tesorería del Estado mediante el convenio vigente que sería reformado al efecto, para recoger en él las distintas operaciones de lanzamiento, renovación y amortización de este nuevo papel moneda de uso nacional.

Para que el lector se dé una idea de la poca importancia de la depreciación de estos *Mandamientos*, haremos los cálculos siguientes: Si por la gran circulación, pudiese ser repartida la emisión entre cinco millones de individuos, al primer vencimiento, o sea a los tres meses de la puesta en circulación, cada tenedor contribuirá con cincuenta céntimos, por las cien pesetas retenidas en su poder, que desde el siguiente día sólo valdrían 99,50 pesetas, según indica la tabla de valores; pero si los tenedores sólo fuesen quinientos mil, su contribución se elevaría a cinco pesetas por tenedor de *Mandamientos*, en cada mil pesetas.

Esto podría considerarse, por lo tanto, como un pequeño impuesto, pues el importe total de la emisión sólo produciría una depreciación total al trimestre de 2.500.000 pesetas, y puede asegurarse que este pequeño impuesto, que reúne todas las buenas condiciones que han de tener los mismos, como son el de ser equitativos, poco onerosos, de fácil, cobro, y recaer en las personas que están más obligadas a su pago, sería satisfecho en este caso principalmente por el comercio y la industria en general, pues tanto los funcionarios, como los demás perceptores del presupuesto, habían de emplear los *Mandamientos* en adquirir lo necesario del comerciante o industrial, los cuales habrían recibido, anticipadamente, en sus transacciones, un beneficio muy superior a la depreciación de los *Mandamientos* retenidos en sus diversos vencimientos.

Además de que el Gobierno, al no necesitar los quinientos millones íntegros para enjugar el déficit, podría hacer una reducción en la contribución industrial por diez millones de pesetas que compensará la desvalorización anual, encontrando nivelado su presupuesto en el año de esa primera emisión.

Si, como es de esperar, se hicieran nuevas y sucesivas emisiones

¿Cocina abundante y de exquisitos manjares?

LA QUE EXISTE EN LA REPOSTERÍA DEL

Casino de Artesanos
ASÍ COMO SUS VINOS Y CERVEZA SON INCOMPARABLES

¡Unámonos contra la guerra!

La guerra viene. Viene por todos lados. Amenaza a todos los pueblos. La guerra lo devorará todo en unas cuantas semanas, en unos cuantos días. Será una cosa sin nombre, la muerte de la civilización. La civilización, el mundo está en peligro.

Damos el grito de alarma. ¡Todos en pie! Hay que hacer rugir la voluntad de los pueblos, de la parte sana de la Humanidad. Sirvan éstos de contrapeso a la manifiesta y equívoca debilidad de los Gobiernos en estrangular los monstruos instigadores de la guerra, a los aprovechados de la matanza, a los industriales de guerra, a los traficantes de cañones, a los agentes provocadores, a la Prensa venal y a toda esa turba de pescadores en río revuelto. ¡Hagámos la guerra imposible!

Romain ROLLAND

¿QUIERE USTED COMER BIEN?

Donde mejor lo puede hacer
y más barato, en el

Restaurant Café IDEAL BAR

Todos los días

un cubierto a base de entremeses,
cuatro platos, pan, vino y postre, por
4,50 pesetas

BERNABÉ SORIANO : =: JAÉN

periódicas para la realización de un vasto plan de obras, como al hacerse las renovaciones, el Gobierno dispondría de un dinero que no habría desembolsado y que no se ve obligado a devolver hasta el término de la amortización de cada emisión de *Mandamientos* que realice, podría, después de cubrir los gastos de emisión, y pagar la comisión al Banco de España por las operaciones de renovación, invertir el sobrante en amortizar deuda, con lo cual obtendría una disminución de importancia en el pago de intereses.

La revista «El Dinero», publica las opiniones referentes a estos *Mandamientos de Obras*, de personas de prestigio y competentes, todas favorables a su uso, por lo que no dudamos que el ambiente nacional se encargue de sacudir el marasmo de los que están obligados a estudiar estas cuestiones de vital interés, y ello servirá para que se levante un clamor que eleve a las altas esferas oficiales el convencimiento de su implantación.

Juan F. PERALES

Madrid, marzo de 1936.

La destrucción del derecho por los fascistas

Por RAMON SINOBAS

Desde su subida al poder, los nacionalsocialistas se han cuidado muy poco del concepto que a los demás merecieran los principios generales del derecho, aceptados universalmente. Y de esta forma no se han recatado en exteriorizar por ellos su más profundo desprecio. Y esto no ha sido por casualidad. Las normas del derecho universal oponían algunas trabas a los apetitos desenfrenados de los nacionalsocialistas y proporcionaban a sus enemigos políticos posibilidades para una relativa defensa.

Por esto los hitleristas han dirigido su ataque a fondo contra el derecho, violando sus normas y convirtiéndole—con todo lo que gira a su alrededor—en un instrumento de su dominación bárbara.

El principio «nulla poena sine lege» ha sido pisoteado, porque así convenía al nacionalsocialismo. De esta forma se castigan supuestos delitos que no lo eran en el momento de cometerse la supuesta acción delictual. «El Derecho es la voluntad del Fuehrer», dicen sin recato los «científicos» nacionalsocialistas. Así se explica la legalización de los asesinatos de obreros comunistas, socialdemócratas, judíos y católicos. De esta forma si al Fuehrer le molestan parte de sus amigos, le bastará con organizar una matanza como la famosa del 30 de junio y declarar a continuación que esa era la voluntad del pueblo alemán. Inmediatamente el acto terrorista es convertido en perfectamente jurídico.

El hitlerismo tiene también ciertas «originalidades» que atribuye generalmente al antiguo derecho germánico; al fin y al cabo los viejos germanos no van ahora a protestar de este atropello. Y nace el «delito de la intención»: no importa que un ciudadano no haya cometido delito alguno, basta que no coincida con las concepciones nacionalsocialistas, para ser considerado como enemigo del Estado y tratado en consecuencia.

Pero el fascismo no se conforma con llegar hasta aquí. Ha adquirido nuevas experiencias de la suerte que le espera a su «derecho» y a todo su sistema de gobierno ante la opinión internacional, a raíz del ruidoso proceso de Leipzig, donde de acusador pasó al papel de acusado. Ante esta enseñanza el fascismo asesta un nuevo golpe a los principios más elementales del derecho y deja completamente en la indefensión a los acusados.

No otra cosa es el llamado «Tribunal del Pueblo» para los «procesos de alta traición». Este Tribunal,

en el que están en minoría los profesionales del derecho, está formado en su mayoría por funcionarios nacionalsocialistas, elegidos en gran parte por Hitler personalmente. Esto quita al acusado la menor esperanza de un fallo favorable, pero por si tuviera aún alguna, ya la perderá ante la imposibilidad de elegir abogado que no sea un nacionalsocialista, que—no obstante su calidad hitlerista—puede ser privado de la palabra y expulsado en el momento en que intente la defensa del reo. El Colegio de abogados nacionalsocialista ya se ha cuidado antes de realizar una limpieza «aria», pero para preveer una equívocación... Para completar el procedimiento nos encontramos con las vistas a puerta cerrada y la nueva prohibición de publicar nada sobre los procesos, a no ser la sentencia en dos líneas, previamente autorizadas.

No hablemos ya de los tormentos más bárbaros, ni de la picota, etc. desaparecidos de las leyes de todos los países civilizados... Basta observar el reglamento de cualquier campo de concentración para comprender hasta que grado a llevado el fascismo a Alemania. No hay que olvidar tampoco los casos de violación de fronteras por los nazis (caso Jacob, etc.) tan frecuentes.

Conclusión: EL DERECHO NAZI NI TIENE CERTEZA NI CONTINUIDAD, LUEGO NO ES TAL DERECHO. Ante estos atropellos brutales, que amenazan con la desaparición de todo principio jurídico en Alemania, no queda a los juristas honrados de todos los países otro recurso que levantar su voz indignada, protestando enérgicamente ante estos hechos, en defensa de los más sagrados derechos, bárbaramente hollados por el fascismo.

PARA COMER Y BEBER BIEN,
AGUSTO Y CON ESMERO
Casa López Cirilo

NO LO OLVIDE:

Calle Turronería. (Antigua Casa Liébanas).—JAÉN

NOTAS DE INTERÉS

La Administración, ruega a los señores que por primera vez reciban nuestro periódico y no estén conformes con la suscripción, lo devuelvan a la calle Fernando de los Ríos, 2.

Si quereis comer

CON ECONOMIA Y ESMERO, VISITAD LA CASA DE

Suñol el Cocinero

EN ELLA ENCONTRAREIS RACIONES

ECONOMICAS A LA CARTA.

No equivocarse: PUERTA BARRERA (frente a CUBERO)

RAFAEL SUNOL. --Julio Burell, 13.--Jaén.

Para RENOVACIÓN

Defensa de la camisa azul

Jóvenes milicias, combatientes antifascistas: no perdais la calma cuando por vuestra derecha y vuestra izquierda os tachen como defecto capital, la principal de vuestras virtudes: la disciplina.

Bien sabéis que el concepto que vuestros enemigos tienen de esa disciplina es equivocado. Os toman por grey inconsciente portando sin sentido un disfraz de dos tonos: azul y rojo; y vosotros, que al uniformaros no hacéis más que recuadrar holgadamente vuestro sincero sentir comunista, os palpáis la camisa azul, y sentís palpar vuestros pechos calientes con el ritmo sereno de un sentimiento bien definido: rebeldía.

Tirad al pozo de las insidias inútiles esas críticas de que no se debe aprisionar a la juventud en moldes militaristas; que la revolución no se hace con paradas ni uniformes; que es de mal gusto colocarse distintivos de este u otro color... No es así, camaradas. La camisa azul no es, no puede ser jamás funda opresiva, sino uniforme que responsabiliza una voluntad revolucionaria en el sacrificio colectivo, preparando un órgano de combate para la vanguardia del ejército del pueblo. Es de tontos creer que vamos a convencer la razón práctica de la burguesía con razones filosóficas, giras naturistas, y ejemplos de santidad. Vosotros sabéis, y ellos también, que una concentración de jóvenes milicias, un imponente desfile de azul y rojo, disciplinado, o militarizado si así lo quieren ver, son más convincentes que todos los retorcimientos verbales sobre la sagrada libertad individual. Nuestras grandes concentraciones valen prácticamente más que toda esa literatura trasnochada. La burguesía palidece y tiembla frente al U. H. P. valiente y acorde de nuestras milicias. Contad que entre vosotros, muchos tienen dadas suficientes pruebas de su heroísmo, que han sido probados en el combate, y dan el ejemplo a las juventudes revolucionarias. Mantened este orgullo bien alto.

Esas «minorías selectas», que

así gustan nombrarse ciertos sectores de juventud, no se colocarían una camisa de uniforme, porque... «no es de buen tono», es «cosa de mal gusto»... Pero, ¿van a salir al paso de nuestras organizaciones combativas con una serie de prejuicios ñoños? Al desván de lo inservible con todo eso.

La valentía de vestir la camisa azul y la corbata roja está reservada a los que profesan la máxima virtud que ha creado y fortalecido el régimen socialista: la disciplina.

Cierto que los sentimientos se llevan dentro del pecho, pero no es menos cierto que mostrálos con orgullo sobre la carne, es reforzarse para la lucha.

Jóvenes: desterrad de vuestras costumbres esos resabios de la mala educación burguesa, de la hipocresía y el engaño. Que cada joven sea un símbolo propagandista de nuestro ideal.

Todas esas críticas insidiosas son ganas de disfrazar con alardes de libertad y democracia la incapacidad moral y material para la lucha antifascista.

M. ESPÍNEIVA

PAVONI

LOS MEJORES VINOS

MANCHEGOS EN ESTA

CERVECERIA

INFINIDAD DE APERITIVOS

Talavera, 5 - JAÉN

«Como podemos aprender mediante el estudio de la obra Robert de Owen, los gérmenes de la educación del futuro habrán de encontrarse en el sistema de fábricas. Esta educación, tratándose de muchachos que hayan cumplido cierta edad, combinará el trabajo productivo en la construcción y la cultura física, no sólo como medio de aumentar la producción social, sino como el único medio de formar seres humanos plenamente desarrollados. — CARLOS MARX. (El Capital).

LLAMAMIENTO APREMIANTE

¡Al pueblo laborioso de Madrid y de toda España!

Compañeros: Una representación asturiana de la víctimas de la sangrienta represión de Octubre nos encontramos en Madrid gestionando de los Poderes Públicos reparación inmediata para los que dieron todo, sus vidas y su libertad, por oponerse al triunfo del fascismo en España y por librar a la República de sus peores enemigos.

La representación de los damnificados venimos a decirle al Gobierno, a las Cortes, al Frente Popular y a todos los organismos que comparten de una u otra forma la administración del triunfo electoral, que no debe transcurrir ni una hora más sin que se exijan responsabilidades y se encarcele a los que tanto terror y sangre sembraron en millares de hogares humildes españoles; que debe darse ayuda inmediata a todas las víctimas, a todos los afectados por la represión que sufren los rigores del hambre y de la miseria más espantosa.

No pedimos nada imposible. Solo deseamos se cumpla un apartado del programa del electoral Frente Popular que sirvió de base para barrer de la gobernación del país a los autores de la brutal represión de Octubre, a los más encarnizados enemigos de la República y de la libertad.

También pedimos que la aplicación de la amnistía se haga con un criterio de justicia y de equidad, para conseguir la libertad de muchos encarcelados que lo están todavía por el criterio reaccionario de algunos magistrados. Entre estos casos se encuentra José Suárez Campa, de Asturias, encarcelado por el famoso caso «de las violaciones de tres muchachas en San Claudio», caso que fué utilizado por la reacción para desatar una campaña infame de calumnias y que posteriormente se ha demostrado la total falsedad de las acusaciones. ¡A pesar de ello, José Suárez continúa encarcelado!

Nuestras peticiones, que responden a un mandato de los millares de víctimas asturianas, estamos seguros encontrarán una cordial acogida por parte de todos los trabajadores españoles. Pero es necesario que se haga sentir la voz autorizada de todas las organizaciones obreras y democráticas para que los organismos arriba mencionados aprecien, en su debida importancia, la urgencia del problema que ocupa a esta delegación.

A ello se dirige este llamamiento, sencillo y cordial, que hace la delegación asturiana de damnificados a los hombres y mujeres de sentimientos libres y humanitarios de Madrid y de toda España. Confiamos totalmente que todo el pueblo honrado y trabajador y que todas sus organizaciones, nos apoyarán entusiastamente, tomando y publicando resoluciones, comunicándolas a las autoridades de la República.

Madrid 1.º de Junio de 1936. La delegación: Teresa Torralba, viuda; Olvido Egea Alvarez, viuda; Josefa Feito, madre de un asesinado; Felicitá Antuña Moral, viuda; Esperanza Rodríguez Fano, viuda; Julia Torres Llanceza, viuda; Josefa González Iglesia, viuda; Laura Fernández

PUNTOS

EL LAICISMO

La República española es laica. También lo es su instrucción pública en todos los grados. Ya lo sabíamos, pero no lo habíamos meditado. Laicismo quiere decir populismo: los intereses del pueblo enfrente de los de la clase sacerdotal, gobernante e imperialista de sus doctrinas religiosas.

Nuestros políticos entienden por laicismo la mentalidad confesional del Estado sobre una libertad igualitaria en la concreción religiosa del individuo y los grupos sociales.

La cuestión presenta dos aspectos bien definidos: el religioso, que se muestra en el pueblo, y el clerical, que representa la organización eclesiástica. La República sólo ha desglosado de su seno oficial (no de su territorio) la acción de la Iglesia. Pero abandona, fundándose en un libre eclecticismo, las decisiones de conveniencia, verdad y utilidad social de la propaganda religiosa.

Está visto que del Ministerio de I. P. sólo salen bellas piezas literarias cuando lo gobiernan hombres de izquierda. Dos circulares oficiales vamos a señalar: una la del 12 de enero de 1932, del primer bienio; otra, la del 28 de marzo último, de este segundo bienio? Ambas muy semejantes y dirigidas con toda ingenuidad burocrática a los inspectores y maestros de primera enseñanza.

Tiene por asunto la republicанизación de la escuela y su contenido de agitación social y política. Aquí va incluida la cuestión religiosa, que pretende solucionarse con la proclamación del laicismo. La cosa

González, madre de un asesinado; María Martínez Cuervo, madre de un asesinado; Rafaela Freigedo, hermana de dos asesinados; Rosario García Huerta, viuda; María Alvarez Viesca, viuda; Marina Alvarez Rodríguez, le mataron dos hijos; Oliva Vallina García, le mataron dos hermanos; Isaac García Fernández, mutilado; Constanino Villa Vega, mutilado; Dionisio Davín Menéndez, torturado; Aurelio Alvarez Fernández, herido con pérdida de un ojo; Antonio Galante Pérez, herido y torturado; José Alonso González (a) «El Gobernador», torturado; José Suárez Campa, (firma desde la cárcel), torturado.—Maximino Canga Braña, por el Comité de Ayuda de Sama.

no es tan simple como se la presenta en literatura legal.

La fórmula del laicismo escolar deducida del respeto a la conciencia del niño tiene por factores, que también hay que apreciar, la conciencia del maestro y la conciencia social.

Desde este punto de vista, hemos de confesar que no entendemos lo que se ordena en ambas circulares. Se prohíbe «toda propaganda política, social, filosófica y religiosa» y se exige la formación de ciudadanos que tengan el «propósito de servirla (a la República) en los altos y profundos fines que ha venido a cumplir y cumple en los destinos de la civilización española».

Y si la República no es contenido social, político y filosófico, yo no sé lo que es; pero sé que puede ser lo que fué durante el bienio negro.

Todos recordamos aquellas violencias contra maestros anticlericales en pueblo de ambiente católico, y de maestros beatos entre trabajadores incrédulos. Sin duda alguna eran fruto de la ambigüedad de las leyes, del miedo de los Gobiernos al clericalismo popular.

Si laicismo es neutralidad religiosa del maestro ante los caprichosos modos de concebir el mundo la conciencia del niño, yo no puedo ser laico.

Si laicismo es adaptación confesional del maestro a la generalidad de sus alumnos, yo no puedo ser laico.

Por decoro científico, por claridad filosófica, por liberación social, el maestro de escuela pública no puede ser religioso ni laico.

Demostrada la falsedad de las doctrinas religiosas, la inutilidad de su práctica y la política monarcafascista de las instituciones clericales, el Estado republicano no puede establecer de ningún modo que la escuela nacional se inhiba ante tales incongruencias.

Los trabajadores de la enseñanza exigimos que la escuela de una República de izquierda no sea ni laica, ni neutra, ni atea: ha de ser francamente, antirreligiosa, rectificadora de cauces perversos en la conciencia infantil y de estados anómalos de la morfología social.

Ignacio Herrero

Leed RENOVACION

Manuel Campos Lucha

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

MARTINEZ MOLINA, 11. TELÉFONO 434. JAEN

Representación de Ayuntamientos.-Empresas industriales.-Certificados de Catastro.-Licencias de caza.-Cuotas militares.-Asuntos de Hacienda, Matrículas de automóviles.-Carnets de conductores.-Expedientes Junta transportes servicios públicos de viajeros y mercancías.

Pasaportes para visitar el extranjero.

: Matadero Industrial :

TORRE DEL CAMPO

PASEO DE LA ESTACIÓN

TELÉFONO 29

Gran Frigorífico - Selectos

Embutidos

Exquisito Jamón sin Sal

HIJO DE

J. MARTINEZ

El no tocarles a los empleados reaccionarios del Estado y Municipio, es tanto como boicotear a la República desde su misma casa

El organismo de Acción pro Estatuto de Andalucía

Con la aprobación de la Junta Liberalista de Andalucía, su Consejo de Política Andalucista, inició y prosigue la campaña pro Estatuto de Andalucía, habiendo ya repartido siete mil folletos del Anteproyecto de Estatuto elaborado por la Asamblea de Córdoba de 1933, entre las Diputaciones, Municipios, centros, entidades e individuales de las provincias andaluzas y de las de Murcia y Badajoz, incluidas en el área de nuestro estilo.

Para intensificar y acelerar el desarrollo de la acción pro-estatutaria, el expresado Consejo de Política Andalucista, se ha reunido últimamente con la asistencia de una nutridísima representación de liberalistas pertenecientes al Consejo de Política y enviados para este fin por las hermandades liberalistas de diferentes ciudades y pueblos de toda la región, y con la intervención además de otras personalidades pertenecientes a diferentes partidos políticos y centros obreros, todos los cuales tuvieron la bondad de asesorar al Consejo de Política Andalucista, colaborando en el cumplimiento de su misión.

En la sesión, que terminó con una cuestación en la cual tomaron parte todos los señores reunidos, para juntar dineros que emplear en la propaganda, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Nombrar un organismo de Acción pro Estatuto, el cual tendrá a su cargo el ejecutar los siguientes:

1.º Constituir en cada localidad hermandades o grupos que se interesen cerca de los Ayuntamientos, entidades, organizaciones e individuales para que estudien el Anteproyecto de Estatuto de Córdoba, emitan las sugerencias o dictámenes que su lectura pudiera inspirarles y las comuniquen a la Secretaría del Consejo Superior de la Junta Liberalista antes del quince de Julio próximo, plazo en que termina la información pública abierta por este Consejo. Estas hermandades o grupos de obreros pro Estatuto de Andalucía, podrán pertenecer a cualquiera de las agrupaciones políticas beligerantes y centrales sindicales, uniéndose accidentalmente para conseguir expresar una revelación de la aspiración relativa a su municipio respectivo con relación al Estatuto de Andalucía.

2.º El organismo de Acción que ahora se constituye, se erige desde este instante en gestor administrativo de los fondos que se recauden ordenados a la finalidad de la propaganda del Estatuto, así como se

ordenará a producir una actividad relativa a obtener la cooperación económica de las individualidades, entidades o centros que lleguen a interesarse por esta obra andaluza. También llegará a ponerse inmediatamente en relación con los representantes oficiales de los territorios andaluces en Cortes o en los organismos oficiales de la Región para para conseguir que acojan y impulsen ellos de por sí esta labor estatutaria; ofreciéndose el organismo pudieran constituir esas entidades para desarrollar la iniciativa pro Estatuto, los servicios de la Junta Liberalista, sin perjuicio de condicionar esta oferta con la expresión del propósito decidido de la institución liberalista de Andalucía referente a que en el plazo de un trimestre esté convocada la Asamblea para la redacción del Anteproyecto definido del Estatuto de Andalucía e inmediatamente después esté constituido el grupo parlamentario que haya de defender en las Cortes esa expresión definitiva de la voluntad de nuestro País Andaluz. Es decir, que, una vez que se llegase a alcanzar el que las Diputaciones, Ayuntamientos o Diputados a Cortes constituyesen una Comisión gestora de la propaganda del Estatuto, con la seguridad relativa de que esta obra no volverá a ser abandonada, el Consejo de Política Andalucista, cumpliendo acuerdo de la Junta Liberalista, y el organismo de Acción que ahora se articula, quedarán al servicio de aquella Comisión oficial como meros auxiliares en el caso de que la dicha Comisión considerase necesarias sus actividades, con relación al fin común pro-estatutario.

3.º El organismo de Acción pro Estatuto, será absolutamente autónomo para cumplir los acuerdos que le encomienda con plena confianza el Consejo de Política Andalucista.

Los informes dirijanse a la Secretaría de la Junta. Miguel Cid, 30, Sevilla.

Ofrecimiento

En atento saluda, ha tenido la atención, que agradecemos, de ofrecernos en su nuevo cargo, D. Arsacio de Prado Campillo, nuevo Notario de esta capital, con domicilio en las calles Ramón y Cajal, 8 y Colegio, 1.

Quedamos reconocidos a dicho señor por la deferencia con nosotros tenida a la vez que le ofrecemos estas columnas para todo cuanto redunde en beneficio del interés público.

El Socorro Rojo ante los sucesos de Yeste

El Comité Ejecutivo del Socorro Rojo Internacional (S. E.), se informa con horror e indignación de los sucesos desarrollados por la Guardia Civil en Yeste (Albacete) el pasado viernes, hecho que coloca a España en situación deshonrosa ante el mundo civilizado.

El Comité Ejecutivo del S. R. I., al mismo tiempo que envía un saludo emocionado a los caídos, heridos y desaparecidos y a sus familias, llama al pueblo español a acudir en ayuda de los huérfanos y viudas y pide al Gobierno tome inmediatas y enérgicas medidas contra los autores e inductores de lo acaecido. Por el Comité Ejecutivo: El Secretario General, *Esteban Vega*.

No es que nosotros querramos, como algunos han dicho, implantar de golpe y porrazo, de la noche a la mañana, una dictadura socialista. Eso no lo hemos dicho en ninguna parte. Lo que nosotros decimos es que el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores de España tienen la obligación, el deber, aunque les cueste algo caro, de impedir una dictadura burguesa, de oponerse al desarrollo fascista en la República. Y para ello, cada Agrupación y cada Sociedad obrera deben constituirse en una entidad antifascista y contraria a la dictadura burguesa. Y decimos más. No es que queramos nosotros implantar la dictadura nuestra caprichosamente, si no que hay quien tiene el mal pensamiento de intentar implantar en España una dictadura o el fascismo; entre la dictadura burguesa o el fascismo, nosotros preferimos la dictadura socialista. Ya sabemos el peligro que esto tiene. Ya sabemos nosotros que si ponen a nuestro Partido y a nuestras organizaciones en la situación de que, para impedir una dictadura burguesa o el fascismo hay que implantar la dictadura proletaria, el trance es gravísimo para nosotros, muy grave para nuestras organizaciones y muy grave para España. Pero entre las dificultades y la gravedad que esto puede originar y la gravedad y las dificultades que pueda causarnos la dictadura burguesa o el fascismo, me parece que no hay opción; por muchas que sean las dificultades, habrá que arrostrarlas. Y esto no lo inventamos nosotros; lo estamos viendo vivir a camaradas nuestros. Ahí teneis a Alemania. — LARGO CABALLERO

Movimiento obrero

Ha quedado recientemente constituida en esta capital la Asociación de Guarnicioneros y Similares cuya nueva junta directiva ha quedado compuesta por los compañeros siguientes:

Presidente, Francisco Medina; Vicepresidente, Leonardo Fontecha; Secretario, Antonio Ruiz; Vicesecretario, Jacinto Gutiérrez; Contador, Juan Campos; Tesorero, Rafael Cruz; Vocales, Rafael Rodríguez, Alfonso Medina y Antonio Aguilar.

Felicitemos a esta nueva organización a la vez que les deseamos prosperidad y larga vida para bien de sus afiliados.

¡Adelante camaradas a conquistar todas vuestras reivindicaciones económicas y políticas, que buena falta os hacen!

¿QUIEN ES ESE DICTADOR?

Se nos denuncia que en ocasión en que los mozos de Vargas en rato de descanso leían el discurso de nuestro camarada Largo Caballero, en la Estación Férrea, el guarda de Almacén, José Muñoz, fascista hasta la médula, un poco subido de tono y unos modales groseros, intentó arrebatarles el periódico diciéndoles que por sus tales allí no se leía prensa de izquierdas.

Estuvo a punto de entrar a por lana y salir trasquilado, si no se retrae al momento y desiste de su *heroicidad*: hubiera salido malparado del caso que por lo que tiene de provocador y cerril, debe ser castigado por las autoridades en evitación de males mayores que el nerviosismo nulo de tipos de esta clase puede acarrear.

Que estas personas que no creen en buena madre, tengan que creer en mala madrastra.

¡Que no se repitan estos casos, aunque el que los provoca lleve su merecido... por las autoridades una vez conocido el caso!

Campesinos:

Vuestros problemas son tratados y defendidos revolucionariamente en RENOVACION.

Suscribiós a RENOVACION.

Propagad RENOVACION.

Compañeras:

RENOVACION es el periódico que mejor refleja vuestro pensamiento.

RENOVACION ayudará a vuestros compañeros, hijos y hermanos a conquistar sus derechos.

Leed RENOVACION y propagadlo.

Despedida de la madre y hermana de Prestes al pueblo español

«Al salir de España, dirigimos la expresión de nuestro profundo reconocimiento y de nuestra enorme gratitud a ese generoso pueblo y muy particularmente a las mujeres españolas por el recibimiento que nos han hecho y por la gran ayuda que nos han dado. A su Gobierno, a todos los Partidos del Frente Popular, a la Prensa, al Socorro Rojo Internacional, al Grupo de Amigos de la América Latina, y a todas las personalidades que nos han dispensado su apoyo valiosísimo en la campaña de nuestro hijo y hermano, Luis Carlos Prestes.

Jamás olvidaremos el recibimiento que tuvimos en Madrid, Barcelona, Sevilla y Oviedo, donde luchadores del Octubre asturiano se pusieron al lado de Prestes, en la primera línea de sus defensores.

A todos les expresamos nuestros agradecimientos, seguras de que continuar luchando hasta libertar a aquél de quien el ideal fué siempre su guía y queda siendo hasta conseguir la liberación de todos los oprimidos.

Dejamos España por tener que seguir en otros países la campaña de defensa de nuestro hijo y hermano. Pero España no la dejamos enteramente: una parte de España vá y quedará eternamente en nuestros corazones tan reconocidos a este pueblo noble y generoso, luchador infatigable de todas las causas justas. — *Leocadia Prestes y Lygia Prestes*.

Madrid 4 de Junio de 1936.

MUY PRONTO APARECERA Esculapios Rurales

Un emocionante relato de la vida médica en el medio rural

AUTOR

PAULINO VILLAR (SANTILLANA)

Torrecaudrada de Molina (Guadalajara)
Apresurarse hacer vuestros pedidos dado lo limitado de la edición
UN EJEMPLAR 2 PESETAS